



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
16 de Febrero 2022

<b>SRES. ASISTENTES:</b> Presidenta: D <sup>a</sup> .Carmen Herrera Coronil ----- Concejales-Ttes. Alcalde: D <sup>a</sup> .M <sup>a</sup> .Cayetana Rguez.Mestre D <sup>a</sup> .Josefa Guerra Regatero D. David Garrido Díaz. D. Antonio de la Rosa S. D <sup>a</sup> .Angela Toja González. ----- Secretaria Acctal. D <sup>a</sup> .Ana M <sup>a</sup> Chaves Villadiego.	En Castilleja de la Cuesta dieciseis de Febrero de dos mil veintidós , siendo las 09:00 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del resto de Tenientes de Alcalde al margen citados, se reúne en la Sala de Juntas de la Alcaldía, la Junta de Gobierno Local en(sistema de videoconferencia), siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente.
---	--

Preside la sesión D<sup>a</sup>. Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, y con la asistencia del Sra. Secretaria Acctal. D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Chaves Villadiego.

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 9 FEBRERO DE 2022.**

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión de referencia, la cual es aprobada por unanimidad de sus miembros, sin enmiendas.

**2.- SOLICITUDES DE LICENCIA DE OBRA MAYOR.**

-M.V.C.(IKEA IBÉRICOS, S.A.) "LICENCIA DE OBRAS PARA PROYECTO BÁSICO DE NUEVO ALMACÉN PARA AMPLIACIÓN DE TIENDA IKEA"

**3.-PADRONES MUNICIPALES DE EXACCIONES VARIAS: APROBACIÓN.**

De orden la Presidencia y por la Delegada de Hacienda, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Angeles Rodríguez, se da cuenta informa del presente asunto, ello a instancia asimismo de los servicios de Recaudación e Intervención Municipales, conforme a la documentación que se acompaña y al objeto de posibilitar su cargo mensual y subsiguientes actuaciones liquidatorias ante los interesados contribuyentes afectados por los mismos.



La Junta de Gobierno, pues, enterada del tema y por unanimidad de sus miembros, acuerda, lo siguiente:

1º.- Aprobar el cargo y Padrón de los tributos que al efecto se citan y cantidad que se menciona, a saber:

A) Para su cobro en vía voluntaria:

- \* ALQUILER DE APARCAMIENTOS (2022/2 MESUAL) .... 5.151,06 €.
- \* ENTRADA DE VEHÍCULOS (2022/1 ANUAL) ..... 44.591,39 €.
- \* RECOGIDA Y ELIM.RESIDUOS (2022/1 SEMESTRAL) ..563.343,04 €.

2º.- Trasladar lo procedente a los servicios de Recaudación Municipal para su toma de razón y actuaciones administrativas subsiguientes que al efecto procedan.

**5.-PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE DEPORTES: ACUERDO COMPLEMENTARIO A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA TASA ESPECIAL DE LA TASA POR RECOGIDA, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, EJERCICIO 2022.**

De orden de la Presidencia y por parte de la 1ª Tte. Alcalde y Delegada Municipal de Bienestar Social, Dª. Mª. Cayetana Rodríguez Mestre, se da cuenta del asunto y expediente de referencia, ello en desarrollo de lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal y del acuerdo inicial adoptado al respecto por la Resolución N°1079/2021 con fecha 28 de Septiembre.

A este efecto, pues y habiendo sido aprobado en la Junta de Gobierno de fecha 20-01-2022, el listado definitiva de relación de beneficiarios (258) de referencia y que se adjunta al efecto, y las denegadas (23) y por las causas reseñadas, de la Tarifa Especial de la Tasa por Recogida, tratamiento y eliminación de Residuos Sólidos Urbanos para el ejercicio 2022.

En base al informe de la Trabajadora Social Dª. R.D.C., se propone la modificación correspondiente a la solicitud de bonificación de tasa de D. J.M.A.D.

Habiéndose comprobado de oficio por parte de la Delegación de Recaudación que cumple los requisitos para aplicarle la TARIFA ESPECIAL de Bonificación de la tasa.

A este efecto, pues, se presenta la correspondiente Acuerdo complementario a la distribución para su todo ello según se acredita en el expediente.

La Junta de Gobierno, enterada del tema en cuestión y una vez debatido suficientemente, por unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:



1º.-Aprobar la propuesta de modificación, incluyendo a **D. J.M.A.D.**, " Tarifa Especial" en la Tasa por Recogida, tratamiento y eliminación de Residuos Sólidos Urbanos para el ejercicio 2022.

2º.- Efectuar los tramites administrativos pertinentes.

3º.- Dar cuenta del presente acuerdo a los servicios de Intervención y Tesorería municipales para su conocimiento y toma de razón.

**6.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.**

-Beneficiarios (07)                      -Importe: 1.820,00 €

**7.-ASUNTOS URGENTES.**

- No se presentaron.

**8.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

\* **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. CAYETANA RODRÍGUEZ**, como Delegada de Bienestar Social, informa de la incorporación a la Delegación, con el carácter de alumno (1) en prácticas curriculares derivadas de la Facultad de Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, **D. S.M.S.**, siendo su lugar de trabajo la Biblioteca Municipal (Casa de la Cultura, de Castilleja de la Cuesta.

\* **D. ANTONIO DE LA ROSA SÁNCHEZ**, como Delgado de Deportes, informa a la Junta de Gobierno la realización de "*XXIV Carrera Escolar del Aljarafe y VIII Carrera de la Mujer*", que se llevara a cabo el sábado día 12 de Marzo , coincidiendo con esa semana con el Día Internacional de la Mujer. Se adjunta anexo con la información.

La Junta queda debidamente enterada de los temas en cuestión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 09:30 horas, de la cual se extiende la presente Acta, de la que como Secretaria Acctal. certifico y doy Fe.

Vº. Bº.

La Alcaldesa-Presidenta.

La Secretaria Acctal